Outlook

Radicado No.: 7-2025-233221 NIS: 2025-01-270440

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>

Fecha Mié 18/06/2025 18:44

Para Gustavo Andres Caceres Pachon <gacaceres@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

9 archivos adjuntos (3 MB)

FRM-Radicado 7-2025-233221-(1)-6-18-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 06_RC_230425_285_ACEPTACIÓN_RECONOCIMIENTO_FINAL_EJECUCIÓN_CONVENIO_-_ASNUPORBE.PDF 01-MAIL-Anexos Ex.pdf; 04_ASOCIACION_NUEVO_PORVENIR_DE_BELLAVISTA_BENEFICIARIOS.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-.xlsx; 02_6._FORMATO_DE_EJECUCION_F6.1.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-270440-6-18-2025.pdf; 05_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__2___9_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-2.pdf; 08_RESPUESTA_ITEMS_6_CERTIFICADO_CUMPLIMIENTO_SEGURIDAD_SOCIAL_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 20.pdf; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_284_-_CONVENIO_-_6914059_-_ASNUPORBE.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2.pdf; 03_8._FORMATO_DE_EJECUCION_FINANCIERA_-_18_JUNIO_2025_ASNUPORBE.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2.xlsx; 07_RESPUESTA_ITEMS_6_CERTIFICADO_CUMPLIMIENTO_PAGO_IMPUESTO_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-.pdf;

Estimados,

Cordial saludo,

De manera atenta envío para los fines pertinentes

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 18 de junio de 2025 5:45 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-233221 NIS: 2025-01-270440
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 6/18/2025 5:44:48 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Coordinadora GGPC
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto cuarto desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6914059 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6914059 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA:

*"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

"Cuarto Desembolso

Un desembolso final equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta:

> *Ejecución del 100% del tercer desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del tercer desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do y 3er desembolso no hayan sido efectuados, previo aval de la interventoría.*
> *Reporte de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados.*

Registro de beneficiarios final. Este incluye la totalidad de beneficiarios formados y certificados. Los beneficiarios registrados en este reporte no podrán ser inferiores a los aprobados en el proyecto.
Certificación de cumplimiento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología emitida por el SENA.
Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales. (Si aplica)".

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de cuarto desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6914059 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 25 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 860524, del 6 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° CG-1059276 del 30 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n.° CG-1013980 del 30 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 31 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 07 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de cuenta y Número: ahorros 48400000558

2. Reporte de la Ejecución financiera definitiva

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. RC_070125_68, RC_140125_97, RC_060225_135, CIN_200325_2997, RC_070425_248, CIN_100425_3532 el cual cuenta con oficio respuesta mediante RCE_220425_207 sin

embargo, se deja indicado en el mismo si el convenio no ha evidenciado cumplimiento total de obligaciones no será posible tramitar el desembolso faltante, al respecto, la interventora tramitó mediante oficio ASI_210525_332 solicitud de los aspectos pendientes y observaciones que tiene el convenio, dando respuesta mediante radicados nros. RC_230525_381 y RC_230525_382.

La interventoría luego de realizar la revisión a la respuesta remitida tramitó solicitud mediante oficio ASI_280525_355, encontrando aspectos necesarios por aclarar y ajustar por parte del convenio con reiteración a la solicitud mediante ASI_090625_378, el convenio dio respuesta a la reiteración mediante radicados nros. RC_110625_441 y RC_110625_442, encontrando pendiente por realizar un pago para demostrar ejecución del 100% de los desembolsos con los que cuenta el convenio, solicitadas mediante oficio nro. ASI_160625_396 con respuesta del convenio mediante radicado nro. RC_180625_466.

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $298.087.322, a la fecha se ha tramita el primer, segundo y tercer desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 04 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_041224_56 (radicado SENA 72024313161 del 04 de diciembre de 2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $44.713.098,30, el cual fue desembolsado por el SENA el 28 de febrero de 2025.
- **Segundo desembolso: :** la Interventoría el 06 de febrero de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_060225_118 (radicado SENA 72025048422 del 06 de febrero de 2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $104.330.562,70, el cual fue desembolsado por el SENA el 25 de marzo de 2025.
- **Tercer desembolso:** La interventoría el 07 de febrero de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_070225_119 (radicado SENA 72025049557 del 07 de febrero de 2025), avaló el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $104.330.562,70, el cual fue desembolsado por el SENA el 25 de marzo de 2025.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R1.1.1	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 3 años a hasta 5 años	$ 3.168.000,00	$ 3.168.000,00	$ 3.168.000,00	$ -	$ -	$ 3.168.000,00	100,00%
R1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 7.328.000,00	$ 7.328.000,00	$ 7.324.000,00	$ 4.000,00	$ -	$ 7.328.000,00	100,00%
R1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 7.722.000,00	$ 7.722.000,00	$ 5.346.000,00	$ 2.376.000,00	$ -	$ 7.722.000,00	100,00%
R1.2.1.1	Técnico y/o tecnólogo titulado,	$ 6.336.000,00	$ 6.336.000,00	$ 6.336.000,00	$ -	$ -	$ 6.336.000,00	100,00%
R1.2.1.2	Profesional titulado con experiencia relacionada	$ 20.800.000,00	$ 20.800.000,00	$ 16.640.000,00	$ 4.160.000,00	$ -	$ 20.800.000,00	100,00%
R1.2.1.3	Honorario nacional Profesional con título de especialización	$ 58.328.000,00	$ 58.328.000,00	$ 57.886.000,00	$ 442.000,00	$ -	$ 58.328.000,00	100,00%
R2.1	Alojamiento, manutencion y transporte local nacional	$ 16.034.500,00	$ 15.689.200,00	$ 4.339.200,00	$ 11.350.000,00	$ -	$ 15.689.200,00	97,85%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad)	$ 25.112.800,00	$ 25.112.800,00	$ 22.352.800,00	$ 2.760.000,00	$ -	$ 25.112.800,00	100,00%
R4	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Naciona e internacional.	$ 2.080.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
R5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 18.900.000,00	$ 18.900.000,00	$ 17.500.000,00	$ 1.400.000,00	$ -	$ 18.900.000,00	100,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 16.920.000,00	$ 16.920.000,00	$ 16.920.000,00		$ -	$ 16.920.000,00	100,00%
R5.2.1	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 8.640.000,00	$ 8.640.000,00	$ -	$ 8.640.000,00	$ -	$ 8.640.000,00	100,00%
R5.2.2	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.458.000,00	$ 1.458.000,00	$ 1.350.000,00	$ 108.000,00	$ -	$ 1.458.000,00	100,00%
R5.2.3	Valor hora conectividad por las horas de la formación	$ 88.000,00	$ 88.000,00	$ 83.200,00	$ 4.800,00	$ -	$ 88.000,00	100,00%
R5.2.4	Marcadores por grupo de formación	$ 221.100,00	$ 221.100,00	$ 211.200,00	$ 9.900,00	$ -	$ 221.100,00	100,00%
R8.1	Elaboración de Video	$ 538.000,00	$ 538.000,00	$ 118.551,00	$ 419.449,00	$ -	$ 538.000,00	100,00%
R8.2	Elaboración podcast	$ 1.372.000,00	$ 1.372.000,00	$ -	$ 1.372.000,00	$ -	$ 1.372.000,00	100,00%
R8.3	Diseño e impresión Infografia	$ 834.000,00	$ 834.000,00	$ 834.000,00	$ -	$ -	$ 834.000,00	100,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 4 horas	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ 24.960.000,00	$ 1.040.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 10.120.000,00	$ 1.380.000,00	$ -	$ 11.500.000,00	100,00%
R11.4	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento (Cuando la formación sea de 8 horas diarias y en 2 diás seguidos)	$ 5.440.000,00	$ 5.440.000,00	$ 5.440.000,00	$ -	$ -	$ 5.440.000,00	100,00%
R7.	Gastos de operación del proyecto.	$ 54.864.080,00	$ 54.864.080,00	$ 48.508.000,00	$ 6.356.080,00	$ -	$ 54.864.080,00	100,00%
R 10	Polizas	$ 1.659.638,00	$ 1.194.064,00	$ 1.194.064,00	$ -	$ -	$ 1.194.064,00	71,95%
R 12	Transferencia de conocimiento	$ 2.743.204,00	$ 2.743.204,00	$ 2.743.209,00	$ -	$ 5,00	$ 2.743.204,00	100,00%
TOTALES		**$ 298.087.322,00**	**$295.196.448,00**	**$253.374.224,00**	**$41.822.229,00**	**$ 5,00**	**$295.196.448,00**	**99,03%**

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago de los recursos desembolsados por el SENA a la fecha que corresponde a $253.374.223,70, equivalentes al primer, segundo y tercer desembolso.

La interventoría da como no reconocido un valor de $5,00 toda vez que supera el valor presupuestado para el rubro R12.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $35.500.000 en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

El conviniente para este proyecto no realiza aportes de contrapartida en efectivo.

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	Alojamiento, manutención y					

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R2.1	transporte local nacional	$ 21.052.800,00	$ 21.052.800,00	$ 0,00	$ 21.052.800,00	100,00%
R6.1.1	Ambiente de formación hasta 30 Beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 14.447.200,00	$ 14.447.200,00	$ 0,00	$ 14.447.200,00	100,00%
TOTALES		**$ 35.500.000,00**	**$ 35.500.000,00**	**$ 0,00**	**$ 35.500.000,00**	**100,00%**

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Dugla José Navarro Queguelen y el contador público Héctor Raúl Chávez Rodríguez con Tarjeta Profesional n.° 93317-T del 10 de diciembre de 2024 en las cuales indican que la ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie, por un valor de **$35.500.000** distribuidos de la siguiente manera:

- R 2.1 Alojamiento, manutención y transporte local nacional $21.052.800
- R 6.1.1. Ambiente de formación hasta 30 Beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $14.447.200

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 298.087.322,00	$ 295.196.448,00	$ 5,00	$ 295.196.448,00	99,03%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 35.500.000,00	$ 35.500.000,00	$ -	$ 35.500.000,00	100,00%
Contrapartida total	$ 35.500.000,00	$ 35.500.000,00	$ -	$ 35.500.000,00	100,00%
TOTAL	**$ 333.587.322,00**	**$ 330.696.448,00**	**$ 5,00**	**$ 330.696.448,00**	**99,13%**

El porcentaje final de reconocimiento financiero corresponde al 99,03%, siendo el menor entre la ejecución entre los recursos de cofinanciación y contrapartida.

En los recursos de contrapartida el conviniente soporta la ejecución de la misma.

3. Informe de Registro de beneficiarios

En el aplicativo del SENA al 21 de mayo de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N.° AF	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Capacitación en las ventajas de transformar la yuca dulce en harina refinada para los mercados nacionales	1	Córdoba	30	30	30
		2	Zambrano	30	30	30
		3	San Juan Nepomuceno	30	30	30
		4	San Jacinto	30	30	30
		5	Córdoba	30	30	30
2	Gestión en la elaboración de proyectos para el fortalecimiento la cadena productiva de la yuca con fines de transformación en harina refinada.	1	Córdoba	10	10	10
		2	Zambrano	10	10	10
		3	San Juan Nepomuceno	10	10	10
		4	San Jacinto	10	10	10
		5	Córdoba	10	10	10
3	Capacitar a las campesinas y campesinos de la cadena productiva de yuca en el uso de herramientas ofimáticas para la gestión administrativa y financiera de la asociación	1	Córdoba	30	30	30
		2	Zambrano	30	30	30
		3	San Juan Nepomuceno	30	32	32
		4	San Jacinto	30	33	33
4	Fortalecimiento en procesos contable y tributarios para la comercialización de harina de yuca refinada	1	Córdoba	10	10	10
		2	Zambrano	10	10	10
		3	San Juan Nepomuceno	10	10	10
		4	San Jacinto	10	10	10
5	Fortalecimiento en asociatividad y gestión agroempresarial	1	Córdoba	25	25	25
		2	Zambrano	25	25	25

N.° AF	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
	enfocado al desarrollo organizacional de la cadena productiva de la yuca dulce	3	San Juan Nepomuceno	25	25	25
		4	San Jacinto	25	25	25
6	Desarrollar las capacidades de los asociados de la cadena productiva de yuca dulce en emprendimiento social y desarrollo económico local	1	Córdoba	20	20	20
		2	Zambrano	20	20	20
		3	San Juan Nepomuceno	20	20	20
		4	San Jacinto	20	20	20
TOTAL				**540**	**545**	**545**

4. Cumplimiento académico

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica así:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF1	37.016.480	2.897.520,00	39.914.000,00	14,55%	150	0	150
AF2	49.179.360	6.521.440,00	55.700.800,00	20,31%	50	0	50
AF3	48.199.760	6.521.440,00	54.721.200,00	19,95%	120	0	120
AF4	37.006.960	5.068.640,00	42.075.600,00	15,34%	40	0	40
AF5	31.280.080	4.337.520,00	35.617.600,00	12,98%	100	0	100
AF6	36.137.760	10.153.440,00	46.291.200,00	16,87%	80		80
Total	**238.820.400,00**	**35.500.000,00**	**274.320.400,00**	**100,00%**	**540**		**540**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF1	37.016.480,00	15,50%	2.897.520,00	8,2%	39.914.000,00	14,55%
AF2	49.179.360,00	20,59%	6.521.440,00	18,4%	55.700.800,00	20,31%
AF3	48.199.760,00	20,18%	6.521.440,00	18,4%	54.721.200,00	19,95%
AF4	37.006.960,00	15,50%	5.068.640,00	14,3%	42.075.600,00	15,34%
AF5	31.280.080,00	13,10%	4.337.520,00	12,2%	35.617.600,00	12,98%
AF6	36.137.760,00	15,13%	10.153.440,00	28,6%	46.291.200,00	16,87%

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
Total	238.820.400,00	100,00%	35.500.000,00	100,0%	274.320.400,00	100,00%

Se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento académico corresponde al 100.00%, atendiendo lo indicado en el anexo 12 en el que indica:

> *"La liquidación en el componente académico se realizará por costo beneficiario por acción de formación".*

Y lo manifestado en la Clausula Décima *Verificación y seguimiento*

> *"Tanto en la etapa de ejecución como en la de liquidación y para efectos preventivos y correctivos en la aplicación de las cláusulas del presente convenio, la interventoría verificará que el número de asistentes a las acciones de formación se ajuste de conformidad con lo estipulado en el Plan Operativo, pliego de condiciones y anexos, **por lo que, la liquidación se realizará por costo beneficiario por acción de formación**".*

Negrita y subrayado fuera de texto

Donde cada beneficiario debía lograr una asistenica mínima del 80% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimeinto financiero debía estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría. A excepción de los eventos foro, conferencia y campamento, donde la asistencia debe ser del 100%.

5. Cumplimiento de la transferencia de conocimiento y tecnología al SENA

Cumplimiento técnico: El certificado de cumplimiento de ejecución técnica de la transferencia de conocimiento fue remitido por la coordinadora del grupo de Gestion para la productividad y la Competitividad, mediante oficio de fecha 30 de diciembre de 2024, de radicado SENA 01-9-2024-092682 y radicado interventoria CIN_020125_1633.

Cumplimiento financiero: El cumplimiento financiero de la transferencia fue validado por la interventoría. El conviniente entrega *9. Formato Legalización Financiera de*

Transferencia, debidamente diligenciado con los soportes financieros, contando con aval de cumplimiento n. AFT_290325_13 del 29 de marzo de 2025.

6. Certificado seguridad social y parafiscales

El representante legal Dugla José Navarro Querguelen y el contador público Héctor Raúl Chávez Rodríguez con Tarjeta Profesional n.° 93317-T manifestaron mediante certificación del 22 de mayo de 2025 que *la ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE no se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.*

7. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal Dugla José Navarro Querguelen y el contador público Héctor Raúl Chávez Rodríguez con Tarjeta Profesional n.° 93317-T manifestaron mediante certificación del 22 de mayo de 2025 que la ASOCIACIÓN NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE, que se encuentra al día con el pago de impuestos.

8. Valor a reconocer cuarto desembolso

El reconocimiento final de la ejecución del convenio, se dará con base en el seguimiento y el control realizado por la Interventoría, la evaluación de los soportes, evidencias, informes y demás documentos que demuestran la ejecución del mismo.

Además, se atenderá lo indicado en el anexo 12, numeral 4.1 *Liquidación del convenio,* que cita:

"(…) el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación".

Con base a lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la ejecución del proyecto, así:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$298.087.322,00	100,00%	$298.087.322,00	$295.196.448,00	99,03%	99,0301922334020%	$295.196.448,00
Contrapartida	$35.500.000,00		$35.500.000,00	$35.500.000,00	100,00%		$35.155.718,24
Total	$333.587.322,00		$333.587.322,00	$330.696.448,00			$330.352.166,24

Nota: Para efectos del cálculo el % corresponde a 99,0301922334020%

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,0301922334020% de recursos de cofinanciación que corresponde al menor porcentaje de ejecución entre lo académico, ejecución recursos cofinanciación y ejecución recursos contrapartida.

El conviniente remitió respuesta de aceptación del porcentaje final reconocido de los recursos de cofinanciación, para continuar con el trámite del cuarto desembolso, mediante correo electrónico que cuanta con radicado interno n. RC_230425_285 de fecha 23 de abril de 2025, la cual se encuentra suscrita por el representante legal.

9. Concepto de la interventoría

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,0301922334020% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del cuarto desembolso por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($41.822.224,30), correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($295.196.448,00), y el valor desembolsado a la fecha ($253.374.223,70) que corresponde al primer, segundo y tercer desembolso.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico
Vo. Bo.: Ángela Castro Portela - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos
- Aceptación porcentaje final de reconocimiento
- Registro beneficiarios descargado del aplicativo SENA el 21 de mayo de 2025
- Formato ejecución financiera F6 - PDF firmado y en Excel

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/folders/1C2WRGz-w8-NfQlxCNV4u2683W3zTth-R?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6914059 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**25 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA**
NIT DEL CONVENIENTE	**901066404-4**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 333.587.322**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 298.087.322**	
ESPECIE	**$ -**	**$ 35.500.000**
TOTAL APORTE	**$ 298.087.322**	**$ 35.500.000**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**NA**	**$ 44.713.098,30**
2	**NA**	**$ 104.330.562,70**
3	**NA**	**$ 104.330.562,70**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 253.374.223,70**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**4 de 4**
CONCEPTO	**Cuarto desembolso del 14,0301922334020%**
VALOR	**41.822.224,30**

		SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	4/12/2024	28/02/2025	Se amortiza el primer desembolso	**$ 44.713.098,30**
	6/02/2025	25/03/2025	Se amortiza el segundo desembolso	**$ 104.330.562,70**
	7/02/2025	25/03/2025	Se amortiza el tercer desembolso	**$ 104.330.562,70**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 253.374.223,70**
GRADO AVANCE EJECUCION				99,0301922334020%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**18/06/2025**

ASOCIACIÓN NUEVO PORVERNIR DE BELLAVISTA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Córdoba, Bolívar.

Respetados señores,

los suscritos **DUGLA JOSE NAVARRO QUERGUELEN** y **HECTOR RAUL CHAVEZ RODRIGUEZ** identificados como aparece al pie de sus firmas obrando en calidad de representante legal y contador del proponente **ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE** con NIT **901066404 – 4** manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

Declaramos que: la asociación NO se encuentra obligada a efectuar tales pagos a los sistemas de salud, pensión, ARL y parafiscales por no tener vinculado laboralmente a personal. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en el municipio de Córdoba – Bolívar a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

Dugla José Navarro Querguelen
Representante legal ASNUPORBE
CC 18.973.724 de Magangue - Bolivar

Héctor Raúl Chávez Rodriguez
Contador Público TP No 93317-T
CC 9.290.108 de Turbaco- Bolivar

Powered by CamScanner

ASOCIACIÓN NUEVO PORVERNIR DE BELLAVISTA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Córdoba, Bolívar

Respetados señores,

los suscritos **DUGLA JOSE NAVARRO QUERGUELEN y HECTOR RAUL CHAVEZ RODRIGUEZ** identificados como aparece al pie de sus firmas obrando en calidad de representante legal y contador del proponente **ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA – ASNUPORBE** con NIT **901066404 – 4** manifestamos y certificamos que la entidad sin ánimo de lucro:

la asociación ASNUPORBE se encuentra al día con el pago de los impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1.PCCNTR.6914059 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA ASOCIACION NUEVO PORVENIR DE BELLAVISTA. Asi mismo, declaramos que la persona jurídica referida no esta obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, firmo este documento en el municipio de Córdoba – Bolívar a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente

Dugla José Navarro Querguelen
Representante legal ASNUPORBE
CC 18.973.724 de Magangue - Bolivar

Héctor Raúl Chávez Rodriguez
Contador Público TP No 93317-T
CC 9.290.108 de Turbaco- Bolivar

Powered by CamScanner